Reglamento "Gana 15,000 millas haciendo transferencia de Puntos BAC a lifemiles"

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad A, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 27 de diciembre de 2024. Para conocer más detalles haga clic aquí.

PRIMERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES: La presente es una promoción EXCLUSIVA para tarjetahabientes de BAC, específicamente de las marcas American Express®, Mastercard o Visa de crédito emitidas por BAC Honduras y que cuenten con el **programa de lealtad Puntos BAC.**

Se realizará el sorteo de un bono de 15,000 millas lifemiles por el traslado de **Puntos BAC** a millas lifemiles. Participarán todos los clientes que realicen al menos una gestión de traslado de Puntos BAC a millas lifemiles durante la vigencia de la promoción. La gestión debe ser aprobada para participar en el sorteo. El bono de 15,000 millas adicionales será acreditadas 30 días hábiles después de finalizada la promoción del mes directamente al viajero frecuente del ganador. **La gestión de traslado de Puntos BAC a millas lifemiles** se encuentra en la banca en línea https://www.baccredomatic.com/es-hn.

- La gestión habilitada para este traslado es "Transferir tus Puntos BAC a Millas lifemiles" y está disponible para tarjetas de crédito personales que cuente con el programa de lealtad Puntos BAC.
- El mínimo de redención para el traslado de Puntos BAC a millas lifemiles es de 2,000 puntos, únicamente en múltiplos de mil.
- El máximo de redención para el traslado de puntos a millas lifemiles es de 50,000 Puntos BAC.
- El traslado de Puntos BAC a millas lifemiles se puede realizar únicamente a clientes que cuentan con un número de viajero frecuente de lifemiles.
- El traslado de Puntos BAC a millas lifemiles se puede realizar a un número de viajero frecuente propio que posee los Puntos BAC en su tarjeta de crédito personal.
- Es responsabilidad del cliente el ingreso correcto del número de viajero frecuente al cual desea hacer el traslado de Puntos BAC.
- BAC Honduras dará por válido el número de viajero frecuente que sea ingresado en la gestión.
- 2 Puntos BAC equivalen a 1 milla lifemiles.
- Una vez hecha la redención no se puede revertir.

Únicamente aplican las gestiones de traslado de Puntos BAC a millas lifemiles que sean aprobadas en el período de la promoción. El cliente debe ingresar la gestión desde la banca en línea https://www.baccredomatic.com/es-hn.

SEGUNDO: DEL REGLAMENTO Y RESTRICCIONES: Toda persona que desee participar en esta promoción deberá tener conocimiento de este Reglamento. La compra y sistema de

reintegro del beneficio, a través de la promoción que se describe aquí, así como el reclamo de los beneficios otorgados, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones, restricciones y responsabilidades de la promoción. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC HONDURAS entenderá que la manifestación de voluntad de aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho poseer una tarjeta BAC de crédito que cuente con el programa de lealtad **Puntos BAC** American Express®, Mastercard o Visa.

Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de premora (menos de treinta días de atraso) de acuerdo con las políticas de BAC Credomatic, NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO. La definición de “mora” o “premora” que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de BAC, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivas ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil. Para todos los efectos se considerará que el efectuar cualquier compra bajo este sistema es evidencia que el tarjetahabiente conoce el presente reglamento y se adhiere a sus regulaciones.

La promoción está dirigida exclusivamente a tarjetahabientes BAC que sean titulares de una tarjeta personal American Express®, Mastercard o Visa emitida por BAC Honduras y que pertenezcan al programa de lealtad **Puntos BAC**.

TERCERO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La presente promoción es por tiempo limitado, aplica únicamente **del 01 al 31 de diciembre 2025**. El sorteo del bono de 15,000 millas lifemiles se realizará el jueves 29 de enero 2026. El programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

CUARTO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.baccredomatic.com.

QUINTO: EXCLUSIONES:

- No aplica para tarjetas de débito, empresariales o que no cuenten con el programa de lealtad de Puntos BAC.
- Esta promoción no aplica para acumulación de Millas a través de las tarjetas de crédito y/o débito de marca compartida lifemiles.

SEXTO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de BAC Honduras, www.baccredomatic.com. Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros teléfonos 2280-3450 Tegucigalpa, 2580-3450 San Pedro Sula, 2480-3450 La Ceiba o escribanos a WhatsApp al número +504 9438 – 9457.